

JUSTICIA**La Junta admite atrasos en el abono del turno de oficio y prevé pagar a los abogados este mes****A. R. VEGA SEVILLA**

Los abogados del turno de oficio no han cobrado aún sus honorarios correspondientes a la asistencia jurídica gratuita que prestaron a aquellas personas con menos recursos durante el segundo trimestre de este año. La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a la que compete transferir los fondos, reconoce la tardanza y la atribuye a la reducción de personal durante el mes de agosto dedicado a procesar toda la información y comprobar las certificaciones tanto en la Junta de Andalucía como en los Colegios de Abogados de la comunidad, lo que ha hecho que se ralentice el proceso.

Fuentes de la citada consejería aseguran que se está intentando agilizar los abonos para liquidarlos a lo largo de este mes de septiembre y recuerdan que, en todo caso, los retrasos no son equiparables a los de tiempos anteriores. Como los letrados y procuradores tienen un mes para solicitar sus honorarios a través de certificaciones, la mayoría de éstas llegaron durante el mes de julio y se echó agosto encima, cuando la actividad se reduce porque buena parte de los funcionarios están de vacaciones y lo mismo sucede en los colegios, señalan desde la consejería. Al final de cada trimestre, tras recibir las certificaciones, Justicia hace una transferencia al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que a su vez se encarga de mandar el dinero de las indemnizaciones a los abogados a través de las organizaciones colegiadas de cada provincia.

A día de hoy, los letrados del turno de oficio en Andalucía están pendientes de cobrar sus servicios de Justicia Gratuita de los meses de abril, mayo y junio, así como el segundo pago de las guardias que han realizado. Los procuradores han recibido ya el primero de los abonos del turno de oficio en las certificaciones que están correctas, detalla la consejería. Además, resta por abonar las facturas en las que se han encontrado errores, que han sido devueltas a los Colegios de Abogados para que éstos sean subsanados.

En lo que respecta al primer trimestre también quedan por pagar algunas certificaciones. En este caso la consejería alega razones técnicas. La intervención delegada de la Junta ha dado instrucción para modificar la forma de gestión y tramitación de los pagos de estos servicios públicos y gratuitos para el ciudadano, lo que ha llevado a acumular inesperados atrasos.